



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 1988

Expte. N° 741/88

VISTO:

Este expediente por el cual se gestiona la compra de un mini-  
ómnibus con capacidad aproximada de 24 personas, usado, en buen estado, mo-  
delo 1982 en adelante; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley  
N° 23.569, relacionada con el régimen económico-financiero de las Universi-  
dades Nacionales, corresponde la designación de una comisión técnica para  
intervenir en el dictamen de adjudicación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

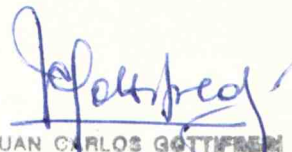
ARTICULO 1°.- Designar al siguiente personal como integrantes de la comi-  
sión técnica que dictaminará sobre la compra del mini-ómnibus que se trami-  
ta en este expediente, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley  
N° 23.569:

- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios.
- Sr. Humberto Alejandro GERONIMO FLORES, Jefe del Departamento Servicios  
Generales.
- Sr. Asencio GERONIMO, Jefe del Servicio de Automotores.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la nombrada comisión técnica para su /  
toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 711-88